

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

874 *AGROPECUARIA ISLETES, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
TRANS JGL, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de Junio, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 7 de Marzo de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad "AGROPECUARIA ISLETES, S.L.", como sociedad escindida, aprobó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial mediante la segregación en bloque de una unidad productiva de su patrimonio a una sociedad de nueva creación denominada "TRANS JGL, SOCIEDAD LIMITADA", que adquirirá por sucesión particular todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio correspondiente a la rama de actividad que recibe.

Asimismo se ha constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, junto con la documentación exigida por la Ley, así como el Balance presentado.

Jerez de la Frontera, 8 de marzo de 2024.- Administrador Unico, Francisco Javier García Lobato.

ID: A240011100-1